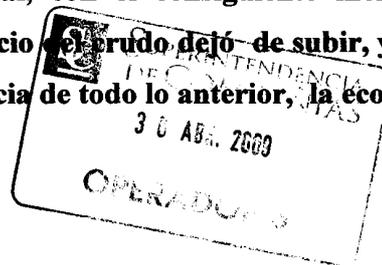


“SELATESA, Servicios Temporarios S.A.”

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, presento a consideración de los Señores Accionistas de “SELATESA SERVICIOS TEMPORARIOS S.A.”, el Informe de Labores, el Informe de la Señora Comisaria, conjuntamente con el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del dos mil ocho.

Los datos económicos del año 2.008 tuvieron un comportamiento inusitado, inicialmente arrojaban resultados satisfactorios, pues hasta mediados del mes de julio, el precio del barril de petróleo alcanzó los US\$124, factor que determinó el crecimiento del gasto fiscal, con el consiguiente incremento de la inflación. En los siguientes meses, el precio del petróleo dejó de subir, y de su pico de US\$124, bajó a US\$17. Como consecuencia de todo lo anterior, la economía cayó en el cuarto trimestre del 2.008.



“SELATESA Servicios Temporarios S.A.” para el ejercicio 2.008 se había propuesto el objetivo de explorar la posibilidad de continuar prestando los servicios de personal laboral y asesorías administrativa, financiera, informática, etc.; sin embargo, en el transcurso del año 2.008 tampoco pudo reactivar sus operaciones que se vió obligada a cerrarlas a partir del mes de abril del 2.003, debido a los elevados costos de operación y a la agresiva competencia del mercado, proveniente sobre todo de las compañías transnacionales. La compañía al momento se mantiene inactiva y se han realizado estrictamente los gastos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones.

La Gerencia General y la Presidencia, en conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, han dado estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Los Estados Financieros han sido presentados bajo las normas establecidas en la Legislación vigente.

En base a lo indicado más arriba y del Informe de la Sra. Comisaria, me permito recomendar a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que en relación a la pérdida resultante se proceda en conformidad a las normas tributarias y legales vigentes.

Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe; y, corresponde a esta Junta General designar Presidente y Gerente para el período estatutario de dos años, designar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio dos mil nueve; y, fijar las respectivas remuneraciones.

Quito, marzo 10 del 2.009

“SELATESA SERVICIOS TEMPORARIOS S.A.”


Eugenia Hidalgo de Céspedes
Gerente

EHM

